



UNSE

Universidad Nacional
de Santiago del Estero

Resolución Honorable Consejo Superior
N° *Ciento ochenta y tres*

"2024-30° ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO CONSTITUCIONAL DEL PRINCIPIO DE AUTONOMÍA UNIVERSITARIA"

Santiago del Estero, 31 de mayo de 2024.

RESOLUCIÓN H.C.S. N° **183/2024**

CUDAP: EXPE-MGE: 1040/2024

VISTO:

La Resolución Rectoral N° 380/2024, dictada ad referéndum del Honorable Consejo Superior; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la resolución mencionada en el *Visto*, se resuelve actualizar automáticamente y trimestralmente, los aranceles por gastos administrativos para el otorgamiento de Títulos y Certificaciones, determinados en la Resolución H.C.S. N° 22/2024, que homologa la Resolución Rectoral N° 44/2024 emitida Ad-referéndum del Honorable Consejo Superior.

Que, dicha medida responde a la solicitud efectuada por la Secretaría Académica de la UNSE, a efectos de poder cubrir los gastos administrativos que implican la emisión de los Títulos y Certificaciones, en razón de la situación económica existente y de acuerdo con el índice de Precios al Consumidor (IPC), regulado e informado a nivel nacional.

Que, el tema ha sido tratado sobre tablas en sesión ordinaria de fecha 30 de mayo de 2024.

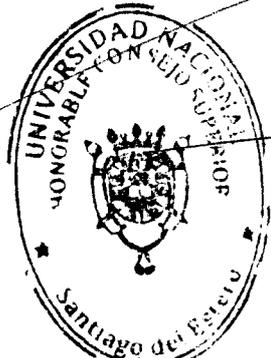
Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO,
RESUELVE**

Artículo 1°.- Ratificar la **Resolución Rectoral N° 380/2024**, y, en consecuencia, actualizar los aranceles trimestralmente, por gastos administrativos para el otorgamiento de Títulos y Certificaciones, de acuerdo a lo expresado en los considerandos de la presente resolución.

Artículo 2°.- Hacer saber. Notificar a la Secretaría de Administración y Secretaría General. Pase a la Secretaría Académica, a sus efectos. Cumplido, archivar.

Abg. LILIANA E. BELLI
SECRETARÍA CONSEJO SUPERIOR
Universidad Nacional de
Santiago del Estero


Ing. Héctor Rubén PAZ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE
SANTIAGO DEL ESTERO